UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 034-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto, la solicitud Nº 2275272 de fecha 02 de diciembre de 2022 presentado por el Bachiller en Derecho Juan Francisco Anselmi Condori, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Juan Francisco Anselmi Condori, ha sustentado la tesis: "La reparación civil en las sentencias por delito de violación sexual de menor de edad", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal Nº 003-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 06 de enero de 2023; siendo examinado por el Jurado Evaluador conformado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Wálter Silva Medina, Luz Diana Gamboa Castro y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado de la citada sustentación, llevado a cabo el día martes 17 de enero de 2023, en cuyo acto el aspirante Juan Francisco Anselmi Condori obtuvo la calificación aprobatoria de CATORCE (14) conforme se tiene del acta de sustentación en original que se adjunta al presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado,

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 26% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **JUAN FRANCISCO ANSELMI CONDORI.**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo